

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. CAS-OAJ-LP-013-2019**

1  
LP-013

La **Gobernación de Casanare** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

**1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.**

Gobernación de Casanare, ubicada en la Carrera 20 No 8 - 02. Centro Administrativo Departamental, en la Ciudad de Yopal.

**2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

Carrera 20 No 8 - 02. Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B. Gobernación de Casanare, en la Ciudad de Yopal. Tel. 6336339, ext. 1351. Correo Electrónico para presentar observaciones y/o sugerencias: [observacionesecop@casanare.gov.co](mailto:observacionesecop@casanare.gov.co).

**3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.**

**DESARROLLAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

El departamento buscará satisfacer la necesidad descrita con la celebración de un contrato para **DESARROLLAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, mediante la realización de los siguientes componentes:

2  
LP-013

COMPONENTE 1. DESARROLLAR JORNADAS LÚDICAS PARA FOMENTAR PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE INTEGRACION SOCIAL DE LA POBLACION ADULTA MAYOR: consiste en llevar a cabo ciento cuarenta y cuatro (144) jornadas de prácticas recreativas y de integración social de la población adulta mayor dirigidas a 12.476 adultos mayores de los municipios de LA SALINA, SACAMA, RECETOR, SABANALARGA, PORE, TAMARA, TRINIDAD, NUNCHIA, VILLANUEVA, TAURAMENA, PAZ DE ARIPORO, HATOCOROZAL, MONTERREY, MANI, OROCUE y YOPAL.

COMPONENTE 2: CONTRIBUIR A LA ADECUADA INGESTA ALIMENTARIA Y PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES: Incluye el desarrollo de 144 talleres de formación en nutrición, la entrega de 12.476 paquetes alimentarios y 12.476 kit de aseo para fomentar prácticas de autocuidado beneficiando al mismo número de adultos mayores de 60 años, de los niveles I y II del Sisben.

COMPONENTE 3. ORGANIZACIÓN, COORDINACION DE ACTIVIDADES Y SISTEMA DE INFORMACION DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: se refiere a las actividades de organización, coordinación y concertación de todas las actividades, que garanticen el óptimo desarrollo del proyecto, así como a la implementación de un sistema de información a través de una base de datos que incluye, organización, cargue, creación de filtros y generación de reportes estadísticos de la información recolectada de cada beneficiario. –

COMPONENTE 4. DESARROLLAR ACCIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DÍA Y CENTROS DE BIENESTAR: Esta referido a la realización de jornadas lúdicas para fomentar practicas recreativas y de integración social y entrega de elementos necesarios para la atención de los adultos mayores del centro día, de Chameza, Sabanalarga y La Salina, la entrega de ayudas técnicas para la atención de los adultos mayores con discapacidad del municipio de aguazul.

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Desarrollar ciento cuarenta y cuatro (144) jornadas lúdicas para fomentar prácticas recreativas y de integración social de la población adulta mayor; la jornada se dividirá en dos partes, en la primera parte se promoverá el desarrollo de actividades de integración social, creación cultural y lúdica; en la segunda parte se realizaran actividades recreativas enfocadas al juego de acuerdo a los intereses y habilidades de los adultos mayores. Cada

jornada tendrá una duración de tres (3) horas cada una, mediante una metodología participativa, acorde al grupo poblacional beneficiado, Están dirigidas a 12.476 adultos mayores beneficiarios y/o cuidadores y/o familiares y/o autorizado, se realizaran en 144 puntos establecidos de en 16 municipios, los beneficiarios se encuentran distribuidos así: LA SALINA (130), SACAMA (114), RECETOR (176), SABANALARGA (224), PORE (481), TAMARA (561), TRINIDAD (515), NUNCHIA (810), VILLANUEVA (639), TAURAMENA (765), PAZ DE ARIPORO (666), HATOCOROZAL (689), MONTERREY (670), MANI (875), OROCUE (511) y YOPAL (4.650), en los puntos de encuentro definidos por cada municipio; La actividad Incluye convocatoria, materiales y equipos necesarios, espacios adecuados, personal de apoyo, y profesional para desarrollar las jornadas en los municipios y diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar, desplazamiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas anexas.

2. Realizar ciento cuarenta y cuatro (144) talleres de formación nutricional, desarrollando las temáticas de importancia de los buenos hábitos alimenticios; Construcción de una alimentación y un estilo de vida saludable en la familia; Beneficios nutricionales y aprovechamiento de los productos que contiene el paquete alimentario; mediante una metodología participativa, acorde al grupo poblacional beneficiado, están dirigidos a 12.476 adultos mayores beneficiarios y/o cuidadores y/o familiares y/o autorizado, se realizaran en 144 puntos establecidos de en 16 municipios, los beneficiarios se encuentran distribuidos así: LA SALINA (130), SACAMA (114), RECETOR (176), SABANALARGA (224), PORE (481), TAMARA (561), TRINIDAD (515), NUNCHIA (810), VILLANUEVA (639), TAURAMENA (765), PAZ DE ARIPORO (666), HATOCOROZAL (689), MONTERREY (670), MANI (875), OROCUE (511) y YOPAL (4.650), en los puntos de encuentro definidos por cada municipio, cada taller tendrá una duración de dos (2) horas cada una, la actividad Incluye personal profesional para desarrollar los talleres y diseñar el material, contenido temático y metodología a desarrollar, de acuerdo a las especificaciones técnicas anexas.

3. Realizar la entrega de doce mil cuatrocientos setenta y seis (12.476) paquetes alimentarios, para beneficiar a 12.476 adultos mayores de 60 años, de los niveles I y II del Sisben, teniendo en cuenta la minuta definida, Se entregaran en aproximadamente ciento cuarenta y cuatro (144) puntos establecidos del área rural y urbana que cumplan con las condiciones óptimas para la entrega en las fechas programadas, en 16 municipios distribuidos así: LA SALINA (130), SACAMA (114), RECETOR (176), SABANALARGA (224), PORE (481), TAMARA (561), TRINIDAD (515), NUNCHIA (810), VILLANUEVA (639),

TAURAMENA (765), PAZ DE ARIPORO (666), HATOCOROZAL (689), MONTERREY (670), MANI (875), OROCUE (511) y YOPAL (4.650); Cada paquete alimentario debe estar empacado de manera individual en bolsa en material de lona, estampado a una tinta por una cara describiendo el contenido del paquete alimentario, cocida, con capacidad para mínimo 20 kilos, cada uno debe contener los productos descritos en las especificaciones técnicas. Se debe garantizar empaque, almacenamiento, distribución y entrega de la totalidad de los paquetes alimentarios.

4  
LP-013

4. Garantizar la entrega de doce mil cuatrocientos setenta y seis (12.476) kit de aseo para fomentar prácticas de autocuidado, para beneficiar a 12.476 adultos mayores de 60 años de los niveles I y II del Sisben. Se entregaran en aproximadamente ciento cuarenta y cuatro (144) puntos establecidos del área rural y urbana que cumplan con las condiciones óptimas para la entrega en las fechas programadas, en 16 municipios, distribuidos así: LA SALINA (130), SACAMA (114), RECETOR (176), SABANALARGA (224), PORE (481), TAMARA (561), TRINIDAD (515), NUNCHIA (810), VILLANUEVA (639), TAURAMENA (765), PAZ DE ARIPORO (666), HATOCOROZAL (689), MONTERREY (670), MANI (875), OROCUE (511) y YOPAL (4.650); Cada kit debe estar empacado de manera individual en bolsa en material Tafeta impermeable 40x45 doble colgadera al hombro estampada a una tinta por una cara, cada uno debe contener los elementos descritos en las especificaciones técnicas; Se debe garantizar empaque, almacenamiento, distribución y entrega de la totalidad de los paquetes alimentarios.

5. Realizar las acciones necesarias para la organización, coordinación y concertación de todas las actividades, que garanticen el óptimo desarrollo del proyecto.

6. Realizar acciones para fortalecer la atención integral de los adultos mayores del municipio de CHAMEZA a través del desarrollo de jornada lúdica para fomentar prácticas recreativas y de integración social de la población adulta mayor y entrega de elementos necesarios para la atención de los adultos mayores del centro día, de acuerdo a las especificaciones técnicas anexas.

7. Realizar acciones para fortalecer la atención integral de los adultos mayores del municipio de SABANALARGA a través del desarrollo de jornada lúdica para fomentar prácticas recreativas y de integración social de la población adulta mayor y entrega de elementos necesarios para la atención de los adultos mayores en el centro de atención, de acuerdo a las especificaciones técnicas anexas.

5  
LP-013

8. Realizar acciones para fortalecer la atención integral de los adultos mayores del municipio de La SALINA a través del desarrollo de jornada lúdica para fomentar prácticas recreativas y de integración social de la población adulta mayor y entrega de elementos necesarios para la atención de los adultos mayores en el centro de atención integral, de acuerdo a las especificaciones técnicas anexas.

9. Realizar acciones para fortalecer la atención integral de los adultos mayores del municipio de AGUAZUL a través del desarrollo de jornada lúdica para fomentar prácticas recreativas y de integración social de la población adulta mayor y entrega ayudas técnicas, de acuerdo a especificaciones técnicas.

10. Hacer el ingreso de los elementos adquiridos a través del proyecto al Almacén Departamental, de conformidad con lo dispuesto en el decreto No. 0097 del 30 de abril de 2015; por el cual se actualiza el manual de procedimientos de almacén en la administración central del Departamento de Casanare, garantizando las condiciones de embalaje y transporte acordes a los requerimientos técnicos de los insumos a suministrar.

11. Hacer los cambios respectivos, en caso de que los elementos presenten algún tipo de daño, conservando las características inicialmente pactadas, (fechas de vencimiento vencidas, defectos de empaque o embalaje), garantizando que para el caso de los elementos perecederos la fecha de vencimiento no sea menor a seis (6) meses, de la fecha de entrega de los productos al almacén Departamental.

12. Conformar y participar en un Comité Técnico para coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato, el cual será el encargado de aprobar las modificaciones e introducir cambios o correctivos que sean del caso; estará conformado por el Supervisor designado por parte de la Gobernación, la interventoría y el Representante Legal de la entidad ejecutora.

13. Presentar cronograma de actividades y concertar con el comité técnico la fecha de realización de las actividades en cada uno de los Municipios.

#### 4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

6  
LP-013

1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

(...)”.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto de la Gobernación de Casanare, (650 SMMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.2, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

#### **5. El plazo estimado del contrato.**

El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de **Tres (03) Meses**.

#### **6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.**

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las **09:00 a. m., del 12 de Julio 2019**.

**Único lugar de recepción de propuestas:** Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, departamento de Casanare, de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes.

La propuesta debe ser presentada en original, **en sobre cerrado**, (dentro de carpetas cuatro

7  
LP-013

solapas amarillas), anexando todos sus anexos; contener un índice, estar organizada en el orden que se indica en el pliego de condiciones, debidamente foliada; sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página, de lo contrario se tendrán por no escritas.

Los sobres se entregaran cerrados y rotulados de manera que se identifique el nombre y número del proceso de selección, el nombre del proponente, su dirección y teléfono.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos Excel) en medio físico y magnético.

El medio magnético anexado debe ser editable y contener la totalidad de los anexos de Excel.

**7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.**

El valor estimado del contrato a celebrar es de: **Seis Mil Cien Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos M/Cte. (\$ 6.100'425.345.00).**

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto de asignado a la Gobernación de Casanare para la Vigencia 2019.

Tabla 1: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

<b><i>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD</i></b>	
<b><i>CDP No.</i></b>	<b><i>Fecha</i></b>
<b><i>1902016</i></b>	<b><i>06/Junio/2019</i></b>

**8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.**

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, (M-MACPC-12), se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial	Plazo general a tener en cuenta
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$834'618.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55	SI	10 días
	Perú	Servicios de construcción \$20.865.438.000			
Chile		Bienes y servicios \$836'008.000 Servicios de construcción \$20.900'211.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	SI	10 días
Corea		Bienes y servicios \$834'620.000 Servicios de construcción \$62.596'500.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59	SI	10 días
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.481'116.000 Servicios de construcción \$20.868'078.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	SI	10 días
Estados AELC		Bienes y servicios \$788'071.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28,	SI	10 días



		Servicios de construcción \$19.701'769.000	29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37		
	Estados Unidos	Bienes y servicios \$1.481'116.000  Servicios de construcción \$20.868'078.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	SI	10 días
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI	Sin plazo mínimo
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60		
	Unión Europea	Bienes y servicios \$777'100.000  Servicios de construcción \$19.427'500.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 62	SI	10 días
	Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Aplicable independientemente del valor del proceso de contratación		SI	Sin plazo mínimo

De conformidad con lo anterior, los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación son antes relacionados, respecto de los cuales se continuará manejando los plazos contractuales establecidos por la Entidad como quiera que dichos Acuerdos no establecen plazo mínimo para presentar propuestas

## 9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

10  
LP-013

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es **mayor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste **NO** es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

## 10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

## 11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación **NO** hay lugar a precalificación.

## 12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<i>Aviso Convocatoria para la contratación de la Licitación Pública, Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2.015</i>	11 de Junio de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.casanare.gov.co">www.casanare.gov.co</a>
<i>Primer Aviso Licitación Pública</i>	11 de Junio de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>

<p>(numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 224 Decreto 19 de 2012)</p>		<p><a href="http://www.casanare.gov.co">www.casanare.gov.co</a></p>
<p><i>Segundo Aviso Licitación Pública</i> (numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 224 Decreto 19 de 2012)</p>	<p>18 de Junio de 2019</p>	<p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.casanare.gov.co">www.casanare.gov.co</a></p>
<p><i>Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos</i></p>	<p>11 de Junio de 2019</p>	<p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare</p>
<p><i>Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones</i></p>	<p>Desde el 12 de Junio de 2019 al 26 de Junio de 2019  Hasta las 6:00 p.m.</p>	<p>Correo Electrónico: <a href="mailto:observacionesecop@casanare.gov.co">observacionesecop@casanare.gov.co</a>  Físicamente: Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes.</p>
<p><i>Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones</i></p>	<p>02 de Julio de 2019</p>	<p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>  Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité</p>

		Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
<i>Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección</i>	02 de Julio de 2019	<p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p>Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare</p>
<i>Publicación pliego de condiciones definitivo</i>	02 de Julio de 2019	<p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p>Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare</p>
<i>Audiencia de asignación de Riesgos</i>	05 de Julio de 2019 Hora 09:00 a.m.	Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
<i>Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones</i>	Desde la apertura hasta el 04 de Julio de 2019 Hasta las 5:00 p.m.	<p>Correo Electrónico: <a href="mailto:observacionesecop@casanare.gov.co">observacionesecop@casanare.gov.co</a></p> <p>Físicamente: Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes</p>

13  
LP-013

<p><i>Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones</i></p>	<p>08 de Julio de 2019</p>	<p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p>Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare</p>
<p><i>Fecha límite para la Expedición de Adendas</i></p>	<p>08 de Julio de 2019. (7:00 p.m.)</p>	<p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p>Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare</p>
<p><i>Presentación de Ofertas</i></p>	<p>Desde el 03 de Julio de 2019 al 12 de Julio de 2019</p> <p>Hasta las 09:00 a.m.</p>	<p>Único lugar de recepción de propuestas: Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare, de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes.</p>
<p><i>Diligencia de Apertura de Propuestas</i></p>	<p>12 de Julio de 2019</p> <p>Hora 09:30 a.m.</p>	<p>Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare</p>
<p><i>Evaluación de las Ofertas</i></p>	<p>Desde el 15 de Julio de 2019 al 19 de Julio de 2019</p>	<p>Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité</p>

		Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
<i>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas</i>	19 de Julio de 2019	<p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p>Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare</p>
<i>Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.</i>	Del 22 de Julio de 2019 al 26 de Julio de 2019  Hasta las 6:00 p.m.	<p>Correo Electrónico: observacionesecop@casanare.gov.co</p> <p>Físicamente: Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes</p>
<i>Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.</i>	Del 22 de Julio de 2019 al 26 de Julio de 2019  Hasta las 6:00 p.m.	<b>Únicamente en medio físico:</b> Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes
<i>Respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final</i>	30 de Julio de 2019	<p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p>Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B,</p>

		municipio de Yopal, Departamento de Casanare
<i>Observaciones al informe final</i>	Únicamente hasta las 03:00 p.m., del 31 de Julio de 2019	Correo Electrónico: observacioneseccop@casanare.gov.co  Físicamente: Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes
<i>Audiencia de Adjudicación</i>	01 de Agosto de 2019 Hora 03:30 p.m.	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
<i>Publicación administrativo de adjudicación declaratoria de desierto</i>	Fecha de expedición del acto	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
<i>Firma del Contrato</i>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
<i>Entrega de garantías</i>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
<i>Aprobación de garantías</i>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité

	a la entrega de Garantía	Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
--	-----------------------------	---

16  
LP-013

### 13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Gobernación de Casanare, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la en la Oficina Asesora Jurídica, a través del Comité Evaluador, ubicada en la Carrera 20 No. 8 - 02. Centro Administrativo Departamental, Tercer Piso. Torre B, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, o en la página del Portal Único de Contratación: - <http://www.colombiacompra.gov.co>

### DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 1150 de 2007.

*Yopal, 11 de Junio de 2019*